

# SETECIENTOS MILLONES, UNA DEUDA DEL ESTADO ESPAÑOL

«¿S E quiere o no que haya un cine en España?». Era la pregunta que —a mitad de su largo informe de setenta minutos— lanzaba José Luis Dibildos a sus compañeros del Grupo Sindical de Producción, reunidos en asamblea general el pasado miércoles, día 15. En su calidad de presidente de la Junta rectora de dicho Grupo, Dibildos había presentado una panorámica bastante minuciosa de la caótica situación económica en que se halla la industria del cine español. ¿Causas directas? En estos momentos, esencialmente una: el impago estatal de las subvenciones establecidas por el Fondo de Protección. Impago que en junio de este año llegará a alcanzar la cifra —si nadie lo remedia— de setecientos millones de pesetas, que en la actualidad es de cuatrocientos treinta millones, de los cuales unos trescientos no corresponden ya a cifras evaluadas, sino a algo reconocido por el propio Ministerio de Información y Turismo, cuyo interventor manejó cifras reales, que comprendían hasta el 30 de junio de 1971.

Y es este reconocimiento el único factor que motivaba una cierta esperanza en las palabras finales de Dibildos. «Sa ha conseguido, al menos, que la Administración acepte la realidad de los hechos, la gravedad de esta situación». Falta ahora una segunda parte en la «to-

ma de conciencia» oficial: que «el Ministerio de Hacienda llegue a comprender que no puede desentenderse del Fondo de Protección, porque no se trata de deudas de otro Ministerio, sino de deudas del Estado español». Era don Juan José Rosón, presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo y que presidía también la asamblea, quien así se expresaba, poco antes de dar confirmación oficial al rumor de que el cine vuelve a tener su propia Dirección General, tras la etapa —para nadie satisfactoria— de su englobamiento en la de Cultura Popular y Espectáculos, ya que, sobre todo últimamente, «no ha habido política en la orientación del cine, sino pura administración por unos funcionarios más o menos afortunados».

Hubo acuerdo unánime sobre que el artículo 13 de la vigente Orden de Protección a la Cinematografía Nacional, de 12 de marzo del pasado año, supone un obstáculo insalvable para la consecución de unas bases industriales medianamente sólidas. Al pasarse de una subvención fija del 15 por 100 sobre los ingresos en taquilla a una evaluación anual, en la que el Ministerio de Información decide qué películas van a recibir protección y en qué cuantía, partiendo de la situación tesorera del Fondo en ese fin de año, los productores se quejan —lógicamente— de que si

a un negocio tan imprevisible como el del cine se le une aún más imprevisibilidad en cuanto a las subvenciones, sin poder contar nunca con la previsión de unas cantidades fijas, aquello se convierte en una empresa de suicidas. Anular este artículo 13, volviendo al 15 por 100, fue una de las medidas de urgencia solicitadas por la asamblea, al mismo nivel que el pago de la deuda y la elaboración de una Ley del Cine.

Esto de la Ley del Cine español aparece siempre como una serpiente de verano. Da la impresión de que ahora va en serio, aunque todavía para largo. Dibildos solici-

tó de sus compañeros el apoyo para unas bases en orden a dicha Ley que la Junta rectora presentaba, apoyo que se le concedió. Al igual que sobre el escrito presentado por los Grupos Sindicales de Producción, Distribución y Exhibición al ministro del ramo, en que se engloban esas peticiones de urgencia, que aún no han hallado respuesta. Otro escrito en torno a la censura —leído casi en los últimos minutos de las cuatro horas y media que duró la asamblea— también encontró eco favorable, aunque incomprensiblemente el tema de la censura no parecía preocupar demasiado en la reunión del otro día. Lo suscitó Leonardo Martín y se discutió poco y con desgana, como si de un problema menor se tratase...

Fue esta una de las causas por lo que dicha reunión no dejó de resultarme deprimente. Si me parecen justas y dignas de todo apoyo las peticiones de los productores, su actuación colectiva —en cuanto a grupo profesional que ha de tener una cierta visión de su trabajo— la creo muy por debajo

Un aspecto de la asamblea del Grupo Sindical de Producción, celebrada el pasado miércoles, día 15. Por primera vez, la prensa pudo asistir a la reunión anual. (Foto: MANUEL S. URÍA.)



## CANARIAS

### EL CIES, CLAUSURADO

El CIES —Centro de Investigación Económica y Fiscal— de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria ha sido cerrado, según han informado la prensa nacional y la prensa de las islas Canarias, en cuyo marco regional intervenían los análisis, tanto económicos como sociológicos, de la referida entidad cultural.

Dirigían la entidad los economistas Oscar Bergasa y Antonio G. Viéitez, autores de un libro muy incisivo sobre el subdesarrollo de la región canaria (1). El Centro, por su parte, y bajo la dirección de aquéllos, había publicado profundos estudios de muchas realidades sociológicas, todas las cuales configuran el subdesarrollo global de las islas en general y, en particular, de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Entre esos estudios figura uno fundamental, referido al barrio de La Isleta, un ejemplo vivo de «ghetto», de barrio social y económicamente segregado. Por decirlo de esta manera tan poco exacta, la actitud del CIES frente a todos los problemas a los que se enfrentaba era expresamente incómoda para los establecimientos administrativos.

El cierre del CIES surge en un momento de conflicto historial. Como saben ustedes, se ha aprobado el Anteproyecto de Régimen Económico

Fiscal para las Islas Canarias. Muchos de los integrantes de la comisión canaria que lo llevó hasta los Ministerios para discutir la aprobación del cuerpo legal, han calificado el logro como un suceso histórico memorable. Oscar Bergasa, codirector del CIES, lo calificó de «nuestro mayor fracaso político». La dicotomía surgida entre las posiciones aceptadas y el encuentro con esta posición del CIES ha provocado, al parecer, el cierre de la entidad. Aunque quizá no sea esa la razón más concreta y más exacta. De cualquier modo, no conocemos nosotros el color de la mano que ha cerrado la puerta del CIES. Por lo visto, lo más optimista es que quienes lo han cerrado han insinuado que el cierre no es total, sino coyuntural, y se resolverá favorablemente en cuanto se reestructure el Centro.

«A las gentes del barrio, a los que hemos visto sufrir, esperar y luchar». Así dedicaban los del CIES uno de sus informes. Así puede quedar dedicada la actividad que han desarrollado y que ahora, justo «en un momento histórico memorable», cesa. ■ JUAN CRUZ RUIZ.

(1) Oscar Bergasa/Antonio González Viéitez. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1969.

de sus reivindicaciones. Era como la mala interpretación de un buen texto. Quizá es que en el fondo todavía estaba demasiado presente el relevo de una Junta rectora por otra, y bastantes enconos de las últimas elecciones aún no se han cicatrizado, seis meses después.

Yo me alegro con los productores cuando me entero de que un informe verbal de Hacienda asegura que TVE tendrá que pagar el canon de doblaje con respecto a las películas extranjeras que proyecta, y además con carácter retroactivo. Pero no me puedo creer que muchos de los asistentes a la asamblea estén convencidos de lo de «el cine como expresión cultural», que figura en el preámbulo del escrito contra la censura. No ya su línea de producción, sino sus comentarios a media voz del otro día, su escaso interés por la libertad de expresión o por el cortometraje, me hacen pensar en más de una contradicción. Sigo creyendo que por más que a nuestro cine le diesen los setecientos millones, que se le van a adeudar dentro de poco, no dejaría de ser algo muy parecido al que ahora sufrimos, no considerable precisamente como «expresión cultural». Lo cual no quiere decir que esos millones no se tengan que pagar, por supuesto. ■ FERNANDO LARA.